



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



7° CONSEJO DIRECTIVO

5a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 9 al 19 de Octubre de 1953

RESOLUCION

CD7.R10

RESUMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OSP, 1955

EL 7° CONSEJO DIRECTIVO

[Habiendo] visto el Documento CE20/2 y Corrigendum I, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y que contiene el Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana y el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas, Organización Mundial de la Salud, para el año 1955;

Resultando que la Resolución V aprobada en la 20a Reunión del Comité Ejecutivo le ha transmitido dicho documento, recomendándole su aprobación;

Teniendo en cuenta que el Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1955 constituye un anteproyecto que ha de servir de base para la elaboración del Proyecto de Programa y Presupuesto que el Director ha de presentar al examen y revisión del Comité Ejecutivo en su 22a Reunión y a la aprobación de la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana en 1954; y

Tomando en consideración que el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas se presenta al Consejo Directivo, en su carácter de Comité Regional de la OMS, para su examen y recomendación a los efectos de su inclusión en el Proyecto de Programa y Presupuesto

para 1955 del Director General de la OMS, que se someterá a consideración de la próxima Asamblea Mundial de la Salud,

RESUELVE

1. Aprobar el Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1955 como anteproyecto que servirá de base para el proyecto que el Director someterá al Comité Ejecutivo en su 22a Reunión.

2. Aprobar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas, Organización Mundial de la Salud, para el año 1955 y solicitar del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que lo transmita al Director General de la Organización Mundial de la Salud para que lo tome en cuenta en la preparación del Presupuesto de la OMS para 1955 y al objeto de que el Consejo Ejecutivo de la OMS pueda formular sus observaciones y la Séptima Asamblea Mundial de la Salud estatuir al respecto.

Oct. 1953 DO 7, 11